

SOBARZO NUÑEZ, Héctor Patricio

(Dossier 29 Pág. – 15 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Héctor Patricio Sobarzo Nuñez

EDAD al momento de la detención o muerte:

31 años al momento de su muerte

PROFESION U OCUPACION:

Profesor y estudiante de sociología U Concepción

FECHA de la detención o muerte:

2 de julio de 1984

LUGAR de la detención o muerte:

Avenida J. P. Alessandri c/ rotonda Departamental, Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Central Nacional de Informaciones (CNI)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Ejecutado

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, 1 hijo, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)



El 2 de julio de 1984 fueron muertos en Santiago Héctor Patricio SOBARZO NUÑEZ, profesor, militante del MIR, Enzo MUÑOZ AREVALO, militante comunista.

Según versión oficial, «El 2 de julio a las 23.50 horas personal de la CNI detectó la presencia de sospechosos que se movilizaban en un vehículo en la Avda. José Pedro Alessandri a metros de la Rotonda Departamental. Desde su interior los sospechosos dispararon contra los efectivos de seguridad los que repelieron el ataque generándose un enfrentamiento que culminó con la muerte de Enzo Muñoz y Héctor Sobarzo.»

La versión oficial no es veraz de acuerdo a los antecedentes reunidos, especialmente las declaraciones de testigos que señalan que a las

23:30 horas Enzo Muñoz y Héctor Sobarzo estacionaron el vehículo en el que se movilizaban en la Rotonda Departamental frente al conjunto habitacional Don Camilo, bajándose el segundo para hablar por teléfono. En ese momento aparecieron numerosos vehículos con personal de civil armado quienes dispararon contra Enzo Muñoz y detuvieron con vida a Héctor Sobarzo, lo introdujeron a un vehículo y más allá le dispararon.

La Comisión, considerando los antecedentes reunidos, ha llegado a la convicción de que las víctimas fueron ejecutadas por efectivos de la CNI, considerando sus muertes como violaciones a los derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales.

Informe Rettig

Hector Patricio Sobarzo Núñez



El día 15 de octubre de 1952 era bautizado un niño en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, en Traiguén, la primavera de ese año quizás aún recuerde el rostro de doña Eliana, su madre y de don Héctor, su padre, su padre ferroviario.

Hay hombres que a cada momento dan evidencias de su grandeza. Madre, sabes que no tiene chaqueta. ¿Quién no tiene chaqueta?. Sus zapatos están rotos y el frío puede más que el pan. ¿Qué dices Patricio?. Le regalaré mi parka.

Pobre como era le exigía a su madre, igualmente pobre, que le diera juguetes a los niños de San Rosendo porque era Navidad y habían llegado tarde a la fiesta del pueblo. Si era así como era desde niño no iban a permitirle que regalase su corazón, no iban a permitirle tanta entrega.

Siguiendo los pasos de su padre ferroviario fue inagotable defensor de los Derechos Humanos, desde su época de estudiante en la ciudad de Chillán cuando hablaba a sus compañeros de una sociedad más justa a construir y que esa construcción reuería sacrificios, grandes sacrificios y mucho esfuerzo, porque no era fácil, porque

nunca ha sido fácil. Así vino la cárcel para el dirigente, educador y poeta.

Corren años de feroz dictadura y se revierte el avance social y se cierran los canales de participación popular a través de tortura, exilio, cárcel y muerte y Patricio Sobarzo, profesor de Historia y Geografía no deja de alzar la voz, su gran sensibilidad y su alma de educador no soportarían tanta injusticia. Organizó la Unión Nacional de Estudiantes Democráticos y posteriormente impulsó la creación de la Asociación Gremial de Educadores de Chile en Santiago. Siempre quiso ser un profesor y fue más que profesor: fue un maestro.

Patricio, héroe nuestro, te ganaste la amistad de un pueblo, también su admiración. Para quienes te conocimos serás siempre ejemplo, y mártir. Patricio, moriste sirviendo, las balas asesinas han acallado tu voz, ya no nos encontraremos con tu penetrante mirada pero desde tu personalidad emerge halo de eternidad. El pueblo que amaste, al que serviste, al que tu vida consagraste venerará tu nombre. Hoy y mañana siempre te recordará. Gracias por tu ejemplo, por tu vida por tu entereza porque fuiste generoso porque moriste sirviendo. Patricio, las balas asesinas te convirtieron en mártir y héroe.

Rafael Maroto Tongoy, 7 de julio de 1984.

He querido ser el surcador de todos los caminos de los que se recorren en la noche angustiosa o en esas de las estrellas titilantes, incitadoras de cierto o desaciertos de días con sol y lluvia, de panes repartidos en cualquier cuartucho miserable, he querido ser una especie de animal raro en estos días, aborto de miedo, represión y libertad.

He tratado de jugar con todas las verdades y la mentira siempre quiso participar del juego, pero no fácilmente el río que llega al mar se confunde con éste. Me he esforzado por esforzarme, He conversado algo cabizbajo Con el espejo de mi conciencia Y me he visto en duros aprietos Para salir del paso con dignidad.

Patricio Sobarzo

Sembró organización

Buscó para sí la suerte de los escogidos hechos multitud.

Negó, rotundo, la acumulación individual de títulos, dinero honores; inútil amontonamiento de papeles de diverso tamaño; certificado de buena conducta atesorados por conformistas empeñados en participar en el juego respetando, melosos, las reglas dictadas por los amos.

Navegante con don de mando naturalmente transformado en voluntad colectiva, quiso marchar con todos pero no con rumbo equivocado sino en el único sentido autorizado por la historia humana.

Para transitar ese camino no quería por compañía una trapa sumisa y obediente sino la unidad de compañeros hecha en el áspero dialogo de iguales.

Algunos mensajes que llegaron en Julio de 1984 al acto de despedida

Estimados compañeros:

En estos momentos de inmenso dolor que se extiende por las organizaciones del pueblo por la pérdida de 4 de sus hijos, que fueron asesinados vilmente por los aparatos de seguridad de este régimen, entre los que se cuentan al compañero PATRICIO SOBARZO NUÑEZ, dirigente de vuestra organización, fundador de la AGECH, presidente de la Agrupación de Profesionales Democráticos y luchador incansable de los derechos, por la unidad y organización del pueblo, les hacemos llegar nuestro más sentido pesar, y expresamos nuestro más firme repudio por el vil y cobarde asesinato de PATRICIO SOBARZO.

Compañeros, llamamos a redoblar todos nuestros esfuerzos por lograr a corto plazo la unidad y movilización de las organizaciones del pueblo, en torno a un programa clasista que nos permita conquistar el poder para los trabajadores e implantar un sistema político, económico y social más justo.

Exigimos la disolución de la CNI, organismo de terror creado por este régimen para reprimir al pueblo. Llamamos a no dejarnos amedrentar y seguir adelante.

**Solo la unidad, organización y lucha tras un programa clasista nos hara libres
compañero Patricio Sobarzo...presente.**

Comando metropolitano de trabajadores Comité ejecutivo

Querido compañero Pato:

Cada nuevo paso que el pueblo da en organización y combatividad serán la continuación de tus pasos, de tus enseñanzas, de tu valor, de tu entrega.



Nosotros, como Comisión Campesina de CODEPU y en nombre de todos aquellos campesinos de nuestra patria que día a día sufren la humillación y la explotación de parte de este sistema injusto e inhumano que tu luchabas por transformar, te agradecemos tu compromiso consecuente y te prometemos continuar el camino que tú, al igual que tantos compañeros, nos señalan.

**COMPAÑERO PATO ¡PRESENTE! HASTA LA VICTORIA SIEMPRE
¡VENCEREMOS!**

COMISION CAMPESINA CODEPU

Se levantaran nuevos Patricio Sobarzo, quienes junto a otros compañeros, abrirán las anchas alamedas por donde pasará el hombre libre.

**COMPAÑERO PATRICIO SOBARZO NÚÑEZ, ES DE LOS MUERTOS QUE NUNCA
MUERE**

COMITÉ COORDINADOR DE TRABAJADORES C.C.T.

-----0-----

Los poemas de un hombre...

A Héctor Patricio Sobarzo Nuñez, 31 años, casado un hijo, profesor de Historia y Geografía, dirigente del Codepu y militante del MIR, asesinado en un falso enfrentamiento, un 02 de julio de 1984.

El Sistema.

Que giren todos los molinos
con sus aspas al viento,
que la tierra derrame su cosecha de prodigios.
Mañana Chile libre amanecerá.

La Muerte.

Mañana será siempre mañana,
el anhelo de mi hoy,
de mi ayer,
la nostalgia de mi siempre,
realidad de mi jamás,
esperanza de mi vida,
mañana.

La Mentira.

Ilusos, encadenan a los hombres
pero al pensamiento no lo encadenarán jamás,
es lo mismo que cortar un árbol
siempre quedarán sus raíces
que germinarán un día.

La Semilla.

El hombre camino arrastrando la historia
partera eterna de todos los destinos,
leñadora de cualquier bosque,
tiempo objetivado
rueda incansable,
cuesta abajo,
a la derecha,
al centro,
a la izquierda
(y a cualquier extremo)...

Respuestas.

Si después de todas estas palabras
ya nada sobrevive
ni siquiera estas palabras
ya no será tiempo de intentar
coger estrellas
ni lunas ni soles

ni el vuelo de los pájaros.

Recopilado por:
Andrés Vera Q.

-----0-----

Sobarzo Semblanza de Patricio Sobarzo

Autor su hijo Siomon sobarzo Castillo

Amigos del Charquicán:



Este dos de julio se cumple veinte años desde que los agentes de seguridad del régimen militar asesinaron a Patricio Sobarzo, mi padre, privándome de la dicha de poder crecer junto a él. No tengo recuerdos de cómo era, sin embargo a través de mi madre y amigos de él he podido reconstruir su imagen, que como bálsamo de los recuerdos se desliza por mis sentimientos. Creo que él fue un constructor de vida, arquitecto de felicidad y forjador de enseñanzas. Y como tal lo recuerdo y lo comparto con Ustedes.

Mi padre nació en Lebu, el 18 de septiembre de 1952, hijo de Elena Nuñez y Héctor Sobarzo. Fue el segundo y único hijo hombre en una familia de tres hermanos.

Desde pequeño, su vida transcurrió en diferentes pueblos del sur de Chile debido al trabajo de su padre en Ferrocarriles. San Rosendo, Coigue, Angol, fueron algunos de sus parajes de infancia. El pequeño Patricio fue un niño como cualquier otro: juguetón, risueño, inquieto, y de rendimiento irregular en la escuela. Tanto así, que hasta el día de hoy conservo un ejemplar del libro “Las Aventuras de Tom Sawyer”, que le fuera obsequiado por haber obtenido el primer lugar en el cuarto año de

preparatoria. También recuerdo la historia de mi abuela, contando el desconuelo del niño la única vez que repitiera de curso.

Entrando en su adolescencia, a la edad de 14 años, Patricio tiene el primer contacto con la realidad social de su país al ser detenido en una marcha organizada por el magisterio de Angol, donde apoya las reivindicaciones de sus profesores.

En 1969, se traslada con su familia a la ciudad de Concepción, e ingresa al mítico liceo penquista Enrique Molina Garmendia. Allí, se destaca como Presidente del Centro de alumnos, y conoce a gran parte de quienes, con el correr del tiempo, formarían parte de su círculo de amistades. En aquellos años, donde el movimiento popular sería protagonista de sus mayores hazañas en la historia de Chile, Patricio no puede sustraerse de aquella efervescencia. Más todavía, si llegaba a una zona históricamente conocida por la lucha de sus trabajadores, y cuna del MIR, al que comienza a vincularse como dirigente estudiantil por intermedio del Frente de Estudiantes Revolucionarios.

El año 1972 termina su enseñanza media, e ingresa a la escuela de Sociología de la Universidad de Concepción. Su paso por dicha casa de estudios se interrumpe con el golpe de Estado, y a fines de septiembre es detenido y llevado al Estadio Regional de Concepción. El mes de octubre es liberado, para volver a caer nuevamente detenido en octubre de 1974, permaneciendo preso por un año en la cárcel pública de calle Chacabuco en Concepción. Dentro de estas adversas condiciones, descubre sus condiciones de poeta, pasión que seguiría desarrollando por siempre.

En 1977, parte a la ciudad de Chillán a estudiar la carrera de Pedagogía en Historia en la sede regional de la Universidad de Chile, y comienza una nueva etapa de su vida, porque conoce a mi madre, Inés Castillo, con quien pasará el resto de sus días. Es aquí también donde retoma sus actividades en el MIR, tanto en el ámbito estudiantil, como en el trabajo con campesinos de la zona.

De aquellos años, mi mamá recuerda especialmente los distintos lugares donde vivieron, y la entusiasta participación de mi padre en los talleres literarios que organizó junto a varios de sus compañeros. También pasa sus días chillanejos junto a “la chancha”, una desgarrada bicicleta “minie”, propia de los años 70’, que acostumbraba manejar.

Patricio llegó a Santiago en 1982. Ese mismo año, se casó con mi mamá, y yo nací el 5 de mayo de 1983. Mi padre, que ya se había titulado de Profesor de Historia y Geografía, empezó a trabajar en un programa de Recuperación de estudios en la Municipalidad de Pudahuel. Allí fue despedido, porque las autoridades nombradas por la Dictadura, recabaron los antecedentes de todas las personas que trabajaban y, mi padre no tenía la “limpieza” necesaria exigida por el régimen debido a sus detenciones anteriores.

En marzo, mi padre empezó a trabajar en un Colegio llamado “Villa el Cobre” ubicado en Peñalolén, donde se mantuvo hasta abril de 1984, porque debió renunciar para asumir mayores responsabilidades en CODEPU defendiendo los derechos humanos.

De los alumnos del Colegio “Villa el Cobre”, guardo conmigo un recuerdo, que refleja la personalidad de Patricio. Al momento de verse obligado a renunciar, los estudiantes del 3° Año de Enseñanza Media, del que mi padre era Profesor Jefe, le escribieron una carta que hoy comparto con Ustedes:

Querido y Estimado Señor:

Antes q' nada le entregamos nuestros más calurosos saludos.

Señor Patricio lamentamos mucho su partida de nuestro establecimiento, con mucha tristeza le damos nuestro ultimo adiós el cual nunca olvidaremos.

Con nuestras más sinceras palabras le hacemos entrega de esta pequeña dedicatoria dirigida a Ud. como símbolo de nuestra amistad y agradecimiento de todo lo que Ud. a hecho por nosotros.

Solo esperamos que este no sea el último adiós y que algún día nos volvamos a encontrar y saludarnos como si fuese ayer q' nos hubiésemos visto.

Así, todos nuestros corazones se regocijarán al sentir vuestra presencia.

Dicen que las rosas son un símbolo de cariño, y aunque no las tenemos a manos, queremos expresamente en este papel darle a conocer nuestro afecto y respeto que por Ud. sentimos y además decirle y Recordar que su nombre siempre estará grabado en nuestra memoria y pensamientos.

*Buena suerte, y que emprenda un buen viaje. Con Cariño:
El 3er Año de E. M.*

Un amigo de mi padre, cuenta que sus debilidades culinarias pasaban por (curiosamente) un buen plato de Charquicán y los sándwichs de palta, a los que dedicaba largo tiempo en preparar. También recuerda cuando con paso cansino, salían a pasear las dos familias al parque que rodeaba los departamentos de la Villa "Los Presidentes", para luego subir a "tomar las onces" y conversar por horas y horas. Me cuenta este amigo, lo mucho que se embroncaba mi viejo, porque insistía en manejar un destartalado Fíat 600, detrás de las micros.

Con estos relatos me doy cuenta que Patricio Sobarzo era un hombre integral, que amaba la vida y que no permitía que el ángel de la tristeza sobrevolara cerca de él. Por esta razón, creo que su recuerdo, y el de todos los que cayeron luchando por la construcción de un mundo nuevo, no debe ser nublado por la tristeza. Al contrario. Debe esmerarse por repartir ilusiones y esperanzas, ya que Patricio y muchos otros no fueron más que sembradores de futuro. A la cosecha de sus frutos, nos abocaremos las nuevas generaciones. Ese es el mejor homenaje que podemos rendirle el día de hoy.

-----0-----

Notas en la Red Charquicán

Sobarzo patricio
Comienzos julio 2004 Charquicán

Querido Simón Sobarzo:

Conocí a tu padre en el Liceo 1 "Enrique Molina", como parte de la "segunda generación" de líderes miristas de los secundarios de Concepción. Fuimos hijos políticos del Pelao Krauss, de Juan Carlos De Borgie, el "guatón" Eyzaguirre y de mi propio hermano. No sé si lo sabes, pero los amigos sobrevivientes de tu padre nos juntamos cada año conmemorando simultáneamente el aniversario del Liceo y el de nuestro Partido que nos unió tan férreamente y por tantos años. Hicimos muchísimas cosas juntos, durante esos años felices y también durante los más horribles de la dictadura. Estuvimos juntos en esos días evaluando la situación que dramáticamente se consumó con su asesinato.

Cuando hago recuerdos de nuestra historia política, es tanta la intensidad existencial involucrada, que no es fácil adquirir serenidad, ni siquiera adoptando la distancia del intelectual que busca explicarse y comprender lo que pasó.

Son tantos los afectos involucrados, de una generación que nos creíamos depositarios del verdadero cambio, luchando por un sueño y al mismo tiempo enfrentando una crisis política, de la cual salimos derrotados. Esto, que ya era fuerte, se multiplicó mucho más en dictadura y no sólo por la altura de la vara que nos dejaron el Presidente Allende y nuestro Secretario General, sino porque se encarnó en cada uno un compromiso por recuperar el derecho a una vida mejor y a mayores libertades.

Tu padre fue un tremendo militante. Cumplió roles de forjador de militantes, de reconstructor de Partido y, en el período de su caída, fue un creador de fuerza social abierta y democrática. El, además, cayó por ser solidario con compañeros PC muy abandonados, a pesar de que nuestra formación y experiencia nunca fue muy cercana a ellos.

Pero no era un militante muy típico, ni monotemático. Por algo también fue poeta. El Pato era un tipo muy sensible, que escuchaba mucho y se involucraba con quienes compartía. Cuando éramos chicos él ya demostraba tener "otra mirada" de nuestros problemas personales y eso lo caracterizó siempre.

Es inevitable que uno haya querido mucho a sus amigos de militancia, pero el Pato es uno de esos que uno recuerda a cada rato. Su calidez y entusiasmo me marcó para siempre y yo creo que lo hizo con todo nuestro "lote". Gente como él, como Nelson Herrera, son personas, compañeros, que permitieron reconstruir no sólo Partido, sino una suerte visión más humanista del compromiso político y de vida.

Con ellos uno hablaba de la lucha contra la dictadura, pero también de la vida, de nuestros hijos, de ti, de tu mamá, de nuestras vidas.

Lo dejo hasta aquí, porque me da demasiada pena que no esté con nosotros.
Un abrazo fuerte,

Álvaro Riffo

-----0-----

Conocí a tu padre, todavía recuerdo aquella noche del primero al dos de julio, estuvimos reunidos con el Colectivo Amaranto como hasta las diez de la noche, nos separamos porque él tenía que hacer una diligencia. A la mañana siguiente me desperté con la noticia en radio Cooperativa, pero no dieron su nombre, recién supe que era nuestro compañero y amigo cuando al bajar de una micro veo su fotografía en un diario que colgaba de un quiosco en República con Alameda.

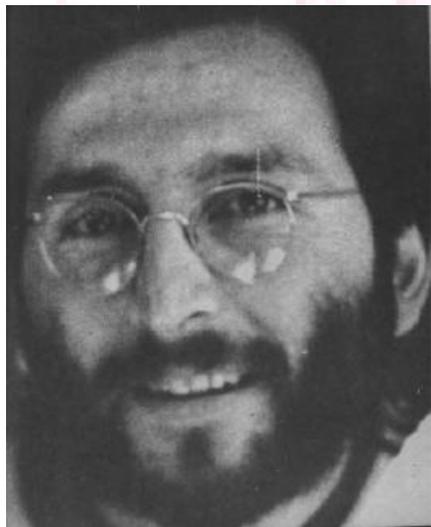
Un abrazo para tí y tu madre.
Manuel Paiva

-----0-----

XX aniversario muerte de Patricio Sobarzo

Queridos amigos: les envío una semblanza humana de Patricio Sobarzo en el vigésimo aniversario de su muerte.

Simón Sobarzo Castillo.



AMIGO, SIMON, SOLO TE PUEDO DECIR, QUE ME HAN EMOCIONADO MUCHO TUS PALABRAS EN RELACION A MI AMIGO DE AVENTURAS EL CABEZON, COMO CARIÑOSAMENTE LE DECIAMOS LOS CROS. MAS CERCANOS EN CONCE, LA ULTIMA VEZ QUE VI A TU PADRE, FUE DESPUES DEL 11 Y CONVERSAMOS UN POCO DEL QUE HACER, LUEGO YO CAIGO DETENIDO Y NUNCA SUPE MAS DE EL HASTA QUE SUPE DE SU CRUEL SESINATO, ESTANDO YO EN MI EXILIO EN CANADA, DESDE ESE PAIS LE RENDIMOS UN HOMENAJE, CUANDO SUPIMOS DE SU MUERTE, A MI EN LO PERSONAL ME DOLIO MUCHO Y ME

SIGUE DOLIENDO,

SUERTE SIMON, QUE TU PADRE FUE UN GRAN HOMBRE, UN GRAN AMIGO Y COMPAÑERO.

ATTE. JOTA PE.

-----0-----

Memoria colectiva *chacha*



Querido Simón: he leído con alegría tu semblanza del Pato, tu Padre y hermano nuestro, algunas veces en tu casa en las Araucarias como antes en Los Copihues, hemos hecho recuerdos de nuestro Pato que era multifacético, además de Poeta, activista, organizador, constructor de partido, formador de cuadros, intelectual y según quienes compartieron la detención del 74 en la Base Naval también un gran Pedagogo.

Así esta presente en la memoria colectiva, al igual que tú, nuestro camarada tenía una característica singular, sabía mucho de historia y teoría revolucionaria que supo mezclar muy bien con la praxis y ser consecuente con ella.

Cuando yo en los 77 regreso a Chile y me instalo en Concepción allí estaba trabajando en la construcción de Partido y la Resistencia con otros camaradas como tu tío Claudio y su ca., eran un grupo más que no descansaban ni miraban el paso de la Dictadura desde la ventana.

Ahora rescatando la memoria colectiva, sus compañeros de esa época me recuerdan que cuando el 25 de Octubre de 1974 lo detienen, se había descargado un golpe de la represión casi generalizado en muchas ciudades de Chile para hacer ver que con la muerte de nuestro Miguel se destruiría al MIR, el Pato es trasladado a la Base Naval de Talcahuano allí se encuentra con otros compañeros ya detenidos antes que él y en ese lugar tienen lugar los procedimientos clásicos llamados descaradamente interrogatorios.

Según me relatan sus compañeros de desgracia, era admirable y a la vez extraño por no decir casi sospechoso para ellos que después de cada sesión el Pato salía muy bien, se había comido la primera gorda en el momento de llegar, pero después las cosas habían cambiado.

El Pato no solo no había reconocido nada de lo que se le acusaba sino que no sabía nada de nada, así que después de cada día y cada sesión a la que era llamado por alguna aclaración o porque salía su nombre en alguna declaración, pasaban las horas y el Pato volvía, se diría casi tan fresco como entraba, era para sus compañeros admirable como lograba capear la tortura. Así un día le informan que pasó a integrar la lista del grupo de los que saldrían libres. No se la querían creer hasta que no se lo confirman de nuevo.

Llegó el día en que los mandan a recoger sus enseres personales y reúnen a este pequeño grupo, estaban allí largo rato esperando, al parecer papeles para poder pasar a la salida por la Puerta de los Leones, todos contentos pero a la vez algo incrédulos o desconfiados, no estaban muy claros si sería verdad tanta belleza o sería que se los llevarían a la Isla de la Quiriquina o tal vez al Fuerte Borgoño, para tratamientos mas pesados.

Pasadas unas horas, igual nomás algo se relajaron, después llega uno de los interrogadores que supuestamente los acompañaría en su salida y se pone a echar la talla con ellos, después de un rato de bromas y tallas, el tipo pregunta directamente al Pato casi como avergonzado de ignorancia, - ¿Oye Patricio?, como es esa guevía de los dos tres Vietnam que nunca la entendí, - y que le dijeron al Pato que siempre llevaba adentro el profe, con aire de erudito le da una Clase Magistral sobre la idea del Ché para América Latina, sobre el pensamiento de éste y su relación con la lucha de Ochi Min, etc.etc.

Había sido toda una exposición brillante recuerda el Emilio, fueron unos veinte minutos de conocimientos y Pedagogía en el que no volaba una mosca, era un baño de cultura.

Terminada la exposición el agente agacha la cabeza y como meditando y como avergonzado replica - así era la guevía - y vuelve a la carga y le dispara otra, -¿sabís Patricio? Antes que te vayas guevón, aclárame otra cosa que nunca entendí, como era eso de la Revolución Permanente y la pelea entre el Lenin y el Trosky, ¿Cómo era esa guevía? - que le dijeron de nuevo, el profe que llevaba adentro no se aguantó y tomando aliento respiró hondo tal vez lamentando lo ignorantes que eran estos funcionarios de la represión, y se larga en otra exposición mas brillante que la anterior, ésta duró tal vez una media hora con sus pausas, sus inflexiones y énfasis correspondientes, mas las aclaraciones necesarias por supuesto, cuando terminó, satisfecho le acota - ahora supongo te queda claro ¿verdad? y el agente moviendo la cabeza en sentido de afirmación responde - si, me queda clarito y dirigiéndose al grupo les dice: ahora se van todos los guevones, menos tú,

Y casi bufando le espeta: vos no sos ná el guevoncito inocente que en todos este tiempo nos habías hecho creer que eras, vamos a tener varios días más de clasecitas.

Y lo dejaron adentro. Un año y cuatro días estuvo prisionero.

(Un Pato volando bajo no se pilla fácilmente, pero bueno...),

Años después debí trasladarme a Santiago, en 1982 allí tuve problemas represivos,

me encontraba con mi ca. y nuestro hijo Manuel como de dos o tres añitos, la represión andaba cerca, de nuevo aparece el Claudio y su ca. para buscarme y una vez más acogerme, estaban con el Pato en las mismas correrías revolucionarias de Concepción.

-----0-----



Algunos se preguntarán que relación tienen esta foto con Patricio Sobarzo, quien fuera mi jefe en el Codepu

Pues tienen mucho que ver.

Lo que se ve allí es la puerta de rejas que "protegia" la entrada de Londres 72, sede del Codepu Regional Santiago del cual Pato era dirigente. Por ella salió aquel día con rumbo desconocido, calzado con unos botines nuevos que le dejó su amigo el Collado.

El ultimo recuerdo que tengo es su cara llena de risa por el calzado nuevo y los chirridos que emitía al caminar con sus suelas de goma. Así marchó, dejándome encargados sus viejos

zapatos que tenían plantillas de periódicos, antigua costumbre popular para evitar resfrios.

A la mañana siguiente algo escuché por la radio Cooperativa sobre un supuesto enfrentamiento donde había muerto un profesor de apellido Sobarzo.... y despues en la Tercera vi la fotografia de su cadáver bajo un titular canallezco. Luego de dudar un poco, ya que no se le veía bien el rostro, los zapatos me confirmaron que era el aunque no quise aceptarlo. Hasta que llegue al Codepu y el llanto de todos terminó por derrumbar mi ingenua esperanza



La segunda foto es del Django, una picada de chicha y chanco en Alonso Ovalle, muy cerca de Londres 72. El sitio era desconocido para mi... hasta que apareció el Pato y nos llevo en algunas oportunidades a almorzar sanguches de arrollado, pernil o mechada, acompañados con generosos tragos de pipeño que nos dejaban muertos de la risa y con unas ganas tremendas de marcharnos a dormir.

De todas las sedes que tuvo el Codepu la que se consiguió el Pato en Londres fue la mas tragica. La de Grajales, la incendiaron, la de Brasil la allanaron y requisaron maquinas de escribir y mimeografo, deteniendo a todos los que se encontraban allí. La de Bandera tambien la asaltaron y aparte de destruir las mismas maquinas las emprendieron contra nuestras ropas que rajaron con cuchillos dejandonos convertidos en unos huilientos y con el pelo embardunado en neopren.

La de Londres no la asaltaron, pero destruyeron algo infinitamente mas valioso que unos kardex comprados en remates...

Nunca mas fui al Django, pero creo que en honor al Pato ire nuevamente a comerme el tonto sanguche con la caña respectiva, aunque tal mezcla ya no me sea muy saludable. Pero igual... y ..

-----0-----

Para Simón, hijo del Pato

Conocí a tu padre el año 79, más o menos, a lo mejor un poco antes, cuando intentábamos la reconstrucción del Partido en la zona penquista y en Chillán. Me había destinado la dirección a esa tarea, después de años de desconexión con el Secretariado Interior de los diversos grupos que trabajaban en la zona y de los cuales al llegar, yo no sabía nada, sólo que había habido muchos golpes represivos y que no se lograba dar continuidad al trabajo de reconstrucción del partido. En cuanto al trabajo de masas, la principal tarea que teníamos que impulsar era la creación en Conce del CODEPU regional, para desde allí impulsar lo que llamábamos "la lucha independiente", defender a los presos políticos y levantar las nuevas organizaciones para dar una pelea contra la dictadura desde los distintos sectores sociales que se reorganizaban y activaban. (Esa era la parte "de masas" que acompañaba el plan 78, con Neltume, etc, pero obviamente en ese entonces nosotros no lo sabíamos). En eso y otros empeños relacionados con el trabajo con los profes, la zona minera y otros, contamos siempre con el Pato, que estaba a cargo de responsabilidades importantes en ese aspecto. Yo nada sabía de él (en cuanto a datos personales) pero sí pude apreciar de inmediato su calidad humana, sus convicciones, su compromiso y su alegría de vivir que nos hicieron sentirnos de inmediato "hermanos". Eran tiempos en que nadie necesitaba saber (ni debía saber) mucho acerca del otro, pero se construían confianzas y amistades que eran superiores a las que se dan en cualquier otro tipo de relación humana y que hoy día es muy difícil que existan.

Recuerdo que en esa época se dieron las primeras movilizaciones importantes, como un paro de los mineros en Coronel. Después tuve que dejar la zona por acoso represivo (año 81, creo), asumí otras tareas y no nos volvimos a ver, y sólo supe de Pato con la terrible noticia de su muerte.

Un abrazo fuerte junto con mi recuerdo emocionado de un compañero que estuvo en los peores momentos dispuesto a luchar y ya cuando eran más los que se

levantaron, supo no hacer distinciones sectarias y simplemente ponerse al lado de los que estaban en la primera línea de combate. Pato es de aquellos que dejan huella en el tiempo, en el espacio colectivo de construcción, grano a grano y semilla a semilla, del cemento y el verdor de las grandes alamedas que aun no vemos.

Lucía (ex Isaías)

-----0-----

Estimado Simon : me has impresionado y emocionado encontrate en este patio. hace aprox. 20 años que te vi por ultima vez a ti y tu papá en el dpto de carlito y su compañera Marlen cerca del centro de stgo, ellos eran de chillan y compañeros del partido. conocí a tu papá en Concepción , yo habia ingresado a la U de conce en el 72 a sociología , donde su rostro con el tiempo me fue familiar tanto en la escuela como en las actividades partidarias de la epoca . despues el golpe..... ingreso a agronomia a chillan en 1974 , cuando en 1977 caminando por las calles de chillan nos encontramos , con alegría y con temor de mi parte , en plena represión al partido, obviamente nos miramos y no nos pescamos.

Con el tiempo y ya inmerso en el repunte del movimiento estudiantil de la zona nos comenzamos acercar hasta plasmar una rica amistad , junto al chico Carlos , los anzieta bebiendo un navegaito en el local de la ianza , en la esquina de Arauco con Gamero..... espero algun dia verte ... saludos a la Ines jano

-----0-----

Querido Simón. No sabes la nostalgia y los recuerdos que tengo que evocar en retrospectiva al saber de los testimonios que han ido aflorando en esta red. "Eres hijo de muchos padres", en el sentido, de los que tuvimos la dicha y el orgullo de conocer y compartir con tu padre. Que bueno que estos compañeros te hagan llegar sus recuerdos. Por mi parte, de puedo manifestar que se tu existencia antes que nacieras. Era el encargado en Chillán de empeñar en la "tía rica" la querida en imprescindible máquina de escribir Olivetti Lettera de tu padre, la que nos salvó tantas veces, en la entrega de los informes de trabajo de la universidad y otros documentos desafines.

Esa máquina fue la que costó en parte el parto de tu madre cuando nacistes, tus primeros pañales y los remedios que necesitabas. La decisión de Pato de recurrir a este mecanismo, era producto del profundo amor que sentía por un hijo que era un proyecto de vida, del más profundo sentido humano, y que nos unía aún más, porque eras parte de nosotros mismos.

Como no recordar a sus "yuntas" de curso, tu debes saber de Ricardo, de Juan Carlos, del Viejo Eloy, de Alexis, en fin, de aquellos de recorrimos un mismo camino. En cada reencuentro con tu madre, es imposible no evocar los viejos tiempos, que creo que fueron los mejores, en todo sentido, porque se veían las convicciones de cada uno, esa carga ideológica que nos hacía mostrar la ilacha en

los momentos más oportunos e inoportunos, nadie llegaba obligado, salvo la obligación de conciencia, de contribuir a la más noble de las causas. No sabes la alegría de saber que estas estudiando lo que tu padre siempre quiso, en la Universidad de Chile, que era la más querida por él, pese a que su primera formación fue en la Universidad de Concepción.

La semblanza humana de Pato, su compañerismo, su generosidad, ese afecto que afloraba en el momento más oportuno, esa expresión de John Lennon chilensis, del hijo de ferroviario, su amor por la literatura, su excelencia académica. Debes saber que tu padre era de aquellos que sus convicciones no las transaba, aunque tuviera al frente a un docente. Esas discusiones de sala, del casino, de traspas, me han marcado por siempre. Fue Pato quien organizó en la Universidad de Chile, Sede Ñuble, la caravana estudiantil, cuando se descubrieron los restos de los detenidos-desaparecidos de Mulchén y que convenció a muchos timoratos de participar. En fin, el inexorable tiempo, ira reconstruyendo esta historia, nuestra historia, la otra historia, la de aquellos que fueron capaces de dar la vida por estas convicciones, que forman parte de la "Cultura Mirista".

Un fraternal y afectuoso saludo. "El Mechón".

Nota del WM:

"El Mechón" que firma esta emotiva nota no es ni Mechón-R ni Mechón -M, sino otro.

Ignacio

-----0-----
Patricio ¡¡Presente!!

Los más viejos de los Colectivos de Trabajadores, lo recordamos desde lo que fue el Colectivo Amaranta.

El verano recién pasado, los Colectivos de Trabajadores, CC.TT., denominamos con su nombre nuestra Tercera Escuela de Verano; allí, junto a muchos otros militantes de las causas justas, compartimos un vino con su compañera y su joven hijo.

Patricio Sobarzo, Presente!

-----0-----
El Pato Sobarzo, hijo de ferroviario, fue dirigente secundario en el glorioso Liceo Enrique Molina, el mismo de Miguel, Bauchi, Luciano, el "pelao" Krauss y otros líderes nuestros. Miembro de la dirección secundaria del MIR en la zona, estuvo detenido por un largo período, con los calvarios propios de la época. Ya en libertad se preocupó de la reconstrucción del Regional Concepción y con posterioridad fue fundador del CODEPU y dirigente de los profesionales democráticos. El Pato, que se caracterizaba por su calidez y optimismo, fue asesinado por haberse involucrado en una gestión solidaria con un destacado dirigente del Frente herido en un enfrentamiento y que fue atendido por profesionales de la salud democráticos. El Pato era un militante, un poeta y un amigo. Para quienes constituíamos la "colonia"

de Concepción en Santiago, para el mirismo penquista adolescente de los 70, el Pato fue uno de nuestros guías más cercano.

Mechón -R

-----0-----

Los Falsos enfrentamientos en la prensa



-----0-----

Patricio Sobarzo, su muerte y la justicia

Editado electrónicamente por el Equipo Nizkor- Derechos Human Rights el 18mar02

La muerte de 4 personas en la noche del 2 de julio de 1984, entre ellas Patricio Sobarzo y Enzo Muñoz, motivó la iniciación de acciones legales ante los Tribunales.



El 5 de junio se presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago una solicitud de designación de Ministro en Visita Extraordinaria -suscriba por numerosas personalidades- para la investigación y juzgamiento de los hechos, atendido el carácter y la gravedad de éstos, así como la alarma pública producida. Finalmente la Corte desechó la petición.

El 11 de julio del mismo año, la cónyuge de Patricio -Inés Castillo Jara- y un familiar de Enzo Muñoz -Norma Muñoz Reyes- presentaron sendas querrelas criminales ante el décimo cuarto Juzgado del Crimen de Santiago, por los delitos de homicidio calificado, dirigidas contra los individuos o agentes cuya clara designación, características y modus operandi se establecían en su texto.

Sin necesidad de un análisis mayor llamó una vez más la atención la "particular naturaleza" de lo ocurrido: 4 personas, "extremistas", murieron en diversos lugares, acribillados a balazos, en "enfrentamientos", de los cuales los agentes de seguridad, (CNI) salieron indemnes.

Luego se acumularían los antecedentes, revelando -nuevamente- en toda su dimensión, el carácter de un régimen y sus métodos. La destacada trayectoria pública de Patricio Sobarzo, las contradicciones de las versiones oficiales, entre sí y respecto de las declaraciones de numerosos testigos de los hechos, el contenido y

las conclusiones de los informes médico legales de autopsia, la prontitud con que se intentó borrar los rastros o señales de los crímenes (por ej.: eliminación de la cabina telefónica donde fue agredido Patricio), etc., no dejaban lugar a dudas de la profunda perversión de los responsables del drama --agentes de seguridad, "funcionarios públicos"- que es también la perversión de un sistema.

En el curso de la investigación judicial fueron configurándose clara aunque lentamente, según es usual en estos casos, esos hechos y elementos. Sin embargo, el tribunal dictó "sobreseimiento temporal" el 29 de noviembre de 1984. Debíó pedirse entonces al tribunal superior, la Corte de Apelaciones de Santiago, la reposición del proceso al estado sumario, esto es, la continuación de la investigación. La Corte lo dispuso así, ordenando al mismo tiempo todas las diligencias sugeridas por las querellantes, cuyo cumplimiento se prolonga hasta hoy. El proceso sigue actualmente en estado de sumario.

Aunque la investigación, en el lapso de un año, ha avanzado en cuanto a la determinación del "cuerpo del delito" (los hechos materiales punibles) no hay, como en tantos otros casos, ni siquiera un "agente" o "funcionario de seguridad" declarado reo, no obstante la pública intervención de la CNI, expresada o reconocida en sus comunicados y luego caracterizada y precisada en la forma antes descrita.

Es la supuesta "democracia sólida y estable" y la "legalidad" que se nos impone como mero instrumento de fuerza del aparato estatal; es la Justicia silenciada y también voluntariamente silenciosa ante el imperio de la arbitrariedad; es la expresión de los intereses espúreos de grupos oligárquicos y anti nacionales; pero, es también en y a través de Patricio Sobarzo, Enzo Muñoz y tantos otros, el valor, el sacrificio y la solidaridad de un pueblo, el principio de una nueva legalidad, una nueva legitimidad y una nueva justicia, por la vida y contra toda explotación y opresión.

Declaración

1. Que el dirigente de nuestro Comité, profesor PATRICIO SOBARZO NÚÑEZ, comprometió su vida en la defensa de los derechos humanos, consecuente con ello participó en diversas actividades de organización social y gremial, como la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH) y la Agrupación de Profesionales Democráticos (APD). Su vida de servicio lo enaltece como un hombre público y un demócrata ejemplar' que se ganó el afecto de quienes lo conocimos y compartimos sus ideales y su lucha en la búsqueda de una patria libre y justa.
2. Su muerte, producto del abuso de la fuerza demuestra a Chile, una vez más, la crisis total de nuestra sociedad. Esta impide el ejercicio de los derechos humanos a las grandes mayorías y permite la existencia del aparato represivo, brazo ejecutor de la Doctrina de Seguridad Nacional, denunciada en Puebla.
3. Sola la existencia de un verdadero Estado de Derecho, en que los servicios policiales estén sujetos a control ciudadano que garantice el uso racional de la fuerza pública y refuerce el papel de los Tribunales de Justicia permitirá avanzar hacia formas de organización social más justas y libres, anhelo de la inmensa mayoría de los chilenos.

4. Los antecedentes sobre la vida y actividades de PATRICIO SOBARZO, que tiene nuestra organización y que coinciden con los que tiene el Señor Vicario de la Solidaridad, demuestran su abnegada y permanente actividad pública, en defensa de los Derechos Humanos, en el desarrollo de la cual encontró su muerte.

Por lo tanto, rechazamos de la forma más categórica el calificativo de "terrorista" otorgado por la prensa, repitiendo mecánicamente la información tendenciosa entregada por sus ejecutores.

5. Solicitamos al Poder Judicial un Ministro en Visita que investigue los hechos, determine responsabilidades y sancione a los responsables.

6. Pedimos a la Iglesia Católica, haga todos los esfuerzos para remover un obstáculo concreto a la reconciliación y exija públicamente la inmediata disolución de la CNI, instrumento y símbolo de arbitrariedad, tortura y abuso de poder.

7. Llamamos a las organizaciones sociales, sindicales y políticas a movilizarse con el objeto de exigir el respeto a los Derechos Humanos, el término de la CNI y el pronto restablecimiento de la libertad y la democracia.

Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo- CODEPU

Petición de un Ministro en visita

En lo principal: Solicitar designación de Ministro en Visita Extraordinaria. En otros: acompaña recortes de prensa.

Excma. Corte Suprema

Fabiola Letelier del Solar, Presidente del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), abogados: Fernando Zegers Ramírez, Fernando Iturra Astudillo, Sergio Concha Rodríguez, Alfonso Insunza Bascuñán, Juan Parra Sepúlveda, Jaime Hales, Olaf Liendo, Jorge Donoso, médicos señores: Paz Rojas, Manuel Almeyda, Fanny Pollarolo, Mario Insunza, Andrés Bahamondes, Laura Moya, Jacobo Riffo, ex-parlamentarios: María Maluenda, Alejandro Toro, Jorge Lavanderos, Ximena Erazo, arquitecto y Fernando Castillo Velasco ambos de profesión arquitectos. Juan Pablo Cárdenas, María Asunción Bustos, Mario Vidal, Teresa Valdés, Graciela Bórquez, Jorge Pavez.

a US. Excma. decimos:

Venimos a solicitar a V.S. Excma. se sirva ordenar la designación de un Ministro en Visita Extraordinaria por la parte de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, a fin de que se aboque a la investigación de delitos que exigen pronta represión por su gravedad y perjudiciales consecuencias, además de la gran alarma pública que han producido, de los cuales han resultado asesinadas cuatro personas, entre ellos el profesor Héctor Patricio Sobarzo Núñez, de 31 años de edad, casado y padre de un hijo. La víctima recién individualizada era una persona honorable e intachable, dedicado a actividades públicas y exentas del uso o la práctica de la violencia, entre ellas la de Presidente de la Agrupación de Profesionales Democráticos, Dirigente Regional del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo de Santiago y profesor

de Historia y Geografía. Su trayectoria como defensor de los Derechos Humanos de sus tiempos de estudiante en la ciudad de Chillan, donde fue organizador de la Unión Nacional de Estudiantes Democráticos y, posteriormente, impulsor de la creación de la Asociación Gremial de Educadores de Chile en Santiago.

Como es de público conocimiento, en el día de ayer la Central Nacional de Informaciones (CNI) y la Prensa, en forma destacada y alarmista, difundió un supuesto "enfrentamiento" entre "extremistas" y funcionarios de seguridad, del cual resultaron muertos cuatro personas, entre ellas Héctor Patricio Sobarzo Núñez, cuyo cadáver, ensangrentado, aparece profusamente publicado en las fotografías de portada del Diario "La Tercera de la Hora" de fecha 3 del corriente. La C.N.I. y la prensa afirman livianamente que Héctor Patricio Sobarzo Núñez era un "extremista muerto en enfrentamiento". Sin embargo, estos peticionarios, rechazamos categóricamente tal imputación, pues, aparte de lo absurdo que ella resulta en atención a las características y antecedentes personales de esta víctima, sabemos que ese día, y hasta horas de la noche, desarrolló normalmente sus actividades habituales y lícitas en compañía de diversas personas intachables en la sede del CODEPU.

Pensamos que hay sospechas fundadas que, al menos en su caso, se ha tratado de un vil asesinato encubierto con una absurda versión de "enfrentamiento", hecho más que suficiente para justificar la designación de un Ministro en Visita Extraordinaria, máxime si el propio Gobierno, a través de su Ministro Secretario General de Gobierno, Sr. Alfonso Márquez de la Plata, ha expresado en el día de ayer que se encuentra dispuesto a combatir lo que denomina "terrorismo" con "todos los medios que tiene a su alcance", declaración que de por sí provoca indudable alarma pública.

POR TANTO,

Conforme a lo expuesto y lo establecido en el Art. 560 N° 2 del Código Orgánico de Tribunales,

A V.S. EXCMA. SOLICITAMOS: se sirva ordenar a la I. Corte de Apelaciones de esta ciudad la designación de un Ministro en Visita Extraordinaria para que se aboque al conocimiento y juzgamiento de los graves delitos cometidos con ocasión de la muerte en supuesto "enfrentamiento" ocurrida el día de ayer 3 de julio de 1984 de cuatro personas, entre las cuales se encuentra el Profesor Héctor Patricio Sobarzo Núñez.

OTROSI: a objeto de ilustrar a SS. Excma. acerca de la gravedad de los hechos expuestos en lo principal, acompañamos a esta presentación diversas fotocopias de recortes de prensa de los días 3 y 4 de julio de este año.

Querella

EN LO PRINCIPAL: querella. PRIMER OTROSI: exención de fianza de calumnia. SEGUNDO OTROSI: acompaña documentos. TERCER OTROSI: diligencias. CUARTO OTROSI: patrocinio y poder.

S.J.L. del Crimen

Inés del Carmen Castillo Jara, profesora, domiciliada en Villa Los Presidentes, block 122-C, dpto. 31 y para estos efectos en Mac Iver 484, of. 65, a US. respetuosamente digo:

Que vengo en presentar querrela criminal por el delito de homicidio calificado en la persona de mi cónyuge HÉCTOR PATRICIO SOBARZO NÚÑEZ, en contra de los individuos o agentes que resulten responsables como autores, cómplices o encubridores, cuya clara designación se desprenderá de los antecedentes que acto seguido se exponen.

Los hechos.

A. En la noche del lunes 2 de julio del presente año murieron cuatro personas, entre ellas Héctor Patricio Sobarzo, en circunstancias de extrema gravedad que han producido alarma pública. Al día siguiente los medios de difusión, recogiendo informaciones entregadas por la Central Nacional de Informaciones, expresaron que se había tratado de "enfrentamientos". Así lo afirman también los comunicados de ese organismo. En la portada del diario "La Tercera" del 3 de julio aparece mi cónyuge muerto, con huellas visibles de sangre y de los numerosos impactos a bala recibidos.

Según las fuentes oficiales u oficiosas, los hechos se habrían producido a partir de las 23.50 horas del día 2 o a las 0.15 horas ya del día 3 ("La Tercera"), cuando un vehículo Daihatsu Cuore fue interceptado en las cercanías de la rotonda Departamental que supuestamente, no obedeció una orden de alto, abriendo fuego sus ocupantes y siendo luego "repelidos". Uno de ellos murió inmediatamente en el "enfrentamiento" y el otro en las proximidades, "cuando intentaba sobrepasar las fuerzas de seguridad disparando con su arma".

Las "versiones policiales" citadas por los medios de difusión son contradictorias o inexactas en cuanto al lugar donde se produjeron los hechos, a la hora de su iniciación o principio de ejecución y a los motivos inmediatos que los generaron. En algunas informaciones --comunicado de la CNI, v. gr.-- se afirma que los ocupantes del vehículo interceptado dispararon: en otras, como ya se dijo, que no obedecieron la voz de detenerse o, aún. ("El Mercurio" de 4 de julio) que al percatarse de seguimiento, uno de ellos abrió fuego. También hay imprecisión en cuanto a si iban 2 ó 4 personas en el auto.

A partir del día 4 de julio comienzan a ser identificados los muertos. Mi cónyuge, se dice, habría ido en el Daihatsu Cuore y pudo escapar para ser alcanzado y victimado por los malhechores. La otra persona, Enzo Muñoz, murió en el acto.

Algunas horas después, según la CNI, "prosiguiendo las diligencias", "se enfrentaron con 3 hombres y una mujer, en Callejón Lo Ovalle altura 800, resultando muertos Juan Manuel Varas Silva y Ana Alicia Delgado Tapia". Los comunicados e informaciones hacen referencia también a allanamientos y detenidos.

Tal es, someramente, la "presentación" pública de los hechos, en que se tilda a los muertos como "delincuentes subversivos" o "extremistas", de acuerdo a practicas que ya son habituales.

Sin profundizar en el análisis de los hechos así planteados llama la atención el carácter de los mismos, el número de muertos y la violencia criminal e innecesaria ejercida, según se expresara más adelante.

B. Mi cónyuge tenía 32 años, era profesor de Historia y Geografía y deja un hijo, nuestro hijo de 1 año y dos meses de edad.

En su corta vida se destacó por su honorabilidad y sentido social. En sus tiempos de universitario en la sede de Chillan de la Universidad de Chile, fue creador e impulsor de la Unión Nacional de Estudiantes Democráticos (UNED) y un activo colaborador del Depto. Laboral del Arzobispado de Chillan.

Titulado como profesor de Historia, se traslada a Santiago, donde impulsa la creación de la Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH. Más tarde, junto a otras destacadas personalidades democráticas, funda la Agrupación de Profesionales Democráticos de Chile (APD), de la cual era su Presidente.

Colaborador activo del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), es elegido, en 1984, miembro del Comité Ejecutivo Regional del CODEPU de Santiago.

Dedicó, pues, su vida a la defensa de los derechos de los más desposeídos, de los pobres y de los perseguidos, sufriendo él mismo la persecución, la detención arbitraria, la tortura y la prisión. Su trayectoria fue siempre pública e intachable en todos los ámbitos de su actividad; desde el CODEPU, como profesor y miembro de la AGECH y como luchador incansable por los derechos humanos.

C. En relación con lo expresado y en particular con los antecedentes, actividad y figuración pública de mi cónyuge, resulta inaceptable la versión del "enfrentamiento".

Los dementes referidos, las evidencias y numerosos testimonios presenciales, contestes en los hechos y sus circunstancias de lugar y tiempo, demuestran en forma fehaciente que Patricio Sobarzo Núñez y Enzo Muñoz Arévalo, fueron asesinados.

LOS HECHOS REALMENTE OCURRIDOS SON LOS SIGUIENTES:

HECHOS: El día 2 de julio de 1984, alrededor de las 2330 horas, Enzo Muñoz Arévalo y Patricio Sobarzo Núñez estacionaron el automóvil marca Daihatsu de color rojo en que se movilizaban, en Avda. J. Pedro Alessandri, en dirección al sur, a metros de la Rotonda de Departamental, en la acera poniente, en un ensanchamiento que allí existe, frente al Conjunto Habitacional Don Camilo. El vehículo se estacionó dejando las luces correspondientes prendidas. Una de las víctimas, que vestía una chaqueta tipo parka de color café claro, cruzó la Avda. J. P. Alessandri a hacer un llamado telefónico --frente a unos blocks de departamentos que allí existen- la caseta ubicada en la acera oriente de esa calle. Su acompañante permaneció en el vehículo. En ese momento el automóvil Daihatsu fue rodeado por agentes o individuos de civil que se movilizaban en vehículos pintados como taxi. Los sujetos andaban armados y con brazaletes rojos. Uno de ellos disparó una ráfaga de metrallera contra la persona que permanecía en el automóvil y, posteriormente, le dispararon un tiro proveniente de un arma corta, cayendo el cuerpo por la puerta del conductor hacia afuera, de manera que éste quedó ubicado tirado en la calzada en forma perpendicular al auto.

Simultáneamente, un agente agredió a quien estaba en la caseta telefónica, tirándolo al suelo de un golpe. Cayó boca abajo y en esa posición fue golpeado brutalmente. Enseguida, varios le ordenaron a gritos ponerse de pie con las manos en alto, al mismo tiempo que lo registraban, pudiendo observar los testigos que no le fue retirada especie alguna. Luego le ordenaron sacarse la chaqueta, lo que no alcanzó a hacer, pues fue introducido violentamente en un vehículo pintado como taxi donde se le ordenó tirarse al piso.

Inmediatamente fue sacado del taxi en medio de golpes e introducido a un furgón utilitario de color blanco con su carrocería enteramente metálica, sin vidrios en su parte posterior. Este vehículo atravesó la Avda. J.P. Alessandri, dirigiéndose por Calle Uno (pasaje lateral al conjunto habitacional Don Camilo), hacia el Zanjón de la Aguada. Al llegar a la Avda. La Aguada viró hacia el norte y frente a unos postes tendidos, que dan a la intersección con calle Misoure la otra persona agredida y secuestrada fue asesinada con ráfagas de metrallera.

Cabe hacer presente que los asesinos recogieron del sector de la caseta telefónica una libreta que fue revisada minuciosamente en ese momento.

En este operativo participaron más de 50 agentes de civil movilizados en a lo menos quince vehículos.

Vecinos del sector pudieron ver que alrededor de la una y media de la madrugada, se hizo presente en el lugar personal de Investigaciones y Carabineros. Sujetos de civil procedieron a desnudar el cadáver de la persona que fue acribillada dentro del automóvil. Después de este examen el cadáver fue colocado paralelo al automóvil, cambiando la posición en que quedó después de ser ametrallado. En esa posición fue filmado en dos ocasiones sucesivas, sin que los vecinos pudieran distinguir a quiénes pertenecía dicha infraestructura filmica. Los vecinos también pudieron observar cómo desde los portamaletas de los vehículos pintados como taxi, los agentes sacaban armas y se comunicaban por radio.

Posteriormente pasó una ambulancia perteneciente a un Servicio Hospitalario que fue obligada a continuar su recorrido. Más tarde llegó otra ambulancia sin distintivo, de la que descendió una persona vestida de enfermera, quien conversó con los sujetos armados que vigilaban el cadáver de la persona que yacía al costado del automóvil. Acto seguido la ambulancia se retiró del lugar.

Por último, cabe añadir que con anterioridad a estos hechos criminales, vecinos del sector habían advertido la presencia de vehículos y sujetos sospechosos, apostados en distintos puntos.

D. Hasta el momento no han sido identificados los individuos o agentes de civil en contra de quienes se dirige esta querrela. Ello será materia del sumario. En todo caso, es claro que se trata de numerosos sujetos armados que disponían de vehículos y actuando sobre seguro y de manera premeditada. Parece ser un hecho público y notorio que se trata de agentes de la Central Nacional de Informaciones y en tal caso la querrela se dirige expresamente en contra de ellos y de la respectiva autoridad responsable.

Debe entenderse, de acuerdo al artículo 90 de la Constitución Política del Régimen que la C.N.I. no forma parte de lo que esa Carta denomina o define como Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. La asimilación a las primeras,

que dispone el DL 2.882 -texto anterior a la Constitución- viola directamente la letra de la disposición citada y se encuentra tácita y obviamente derogado. Por otra parte, no es posible admitir que los agentes de la CNI hayan actuado en el ejercicio de sus funciones o en actos de servicio: es notorio que las sobrepasaron o desnaturalizaron completamente y que no existió ningún principio de legalidad en su conducta.

E. En relación con las dos muertes ocurridas en el Callejón Lo Ovalle y a título de observación vinculada a los hechos de esta querrela -probablemente- acompaño en OTROSI una foto tomada en ese lugar, altura 88, entre Santa Rosa y Gran Avenida, frente a la calle San Petersbrugo.

Allí, en un muro se advierten varios impactos de bala -nueve o diez- que alguien --quizás con la conciencia no muy limpia-- se apresuró a tapar con yeso. Hay cierta distancia o intervalo entre los impactos. Las características del "escenario" llevan a conclusiones parecidas a las antes sentadas respecto de las circunstancias de la muerte de cónyuge.

EL DERECHO

Los hechos relatados, que costaron la vida a Héctor PATRICIO Sobarzo Núñez son constitutivos del delito de homicidio calificado, previsto y sancionado en el art. 391 del Código Penal. Quienes participaron en su perpetración lo hicieron con alevosía, actuando sobre seguro: con ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor de las víctimas, ejerciendo manifiestamente una violencia innecesaria y, por último, con evidente premeditación conocida, revelada en la preparación y ejecución del crimen, en toda la vigilancia y dispositivo de "seguridad" u operativo delictual montado al efecto.

Concurren, asimismo, circunstancias agravantes de responsabilidad contempladas en los números 8, 11 y 12 del art. 12 del Código Penal. Los sujetos activos del delito se prevalieron de su carácter público -si fueron agentes de la CNI-- (Nº 8), lo ejecutaron la noche (Nº 12) y con auxilio de numerosa gente armada o de personas que les aseguran o proporcionan la impunidad.

Al momento de su muerte, mi cónyuge finalizaba la preparación de un estudio y denuncia sobre numerosos casos de falsos enfrentamientos con resultado de muerte provocados por la CNI en los últimos 3 años. Hoy su nombre debe ser agregado a esa lista de víctimas.

El alcance de los hechos materia de la querrela en el ámbito jurídico penal y particularmente jurisdiccional, concierne a la debida cautela de los derechos fundamentales --principalmente al derecho a la vida- y al efectivo establecimiento del Estado de Derecho en nuestra patria.

POR TANTO,

En virtud de lo expuesto y de las disposiciones contenidas en los arts. 391 y 12 Nºs 8, 11 y 12 del Código Penal, 93, y ss. del Código de Procedimiento Penal, a US. RUEGO tener por interpuesta la presente querrela criminal por el delito de homicidio calificado en la persona de mi cónyuge HÉCTOR PATRICIO SOBARZO NÚÑEZ. en contra de quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores, admitirla a tramitación, practicar las diligencias indicadas más

adelante, citar, detener o encarar reos a los presuntos culpables y condenarlos en definitiva al máximo de las penas establecidas por la ley.

PRIMER OTROSI: Sírvase SS. tener presente que en mi calidad de cónyuge del ofendido estoy exenta de rendir fianza de calumnia, conforme a lo dispuesto en el art. 100 N° 2 del Código de Procedimiento Penal.

SEGUNDO OTROSI: Sírvase SS. tener por acompañados los siguientes documentos:

1. Copia de las informaciones de prensa aparecidas en los Diarios "La Segunda", "El Mercurio", "La Tercera" y "Las Últimas Noticias" de los días 3,4. 5 y 6 de julio de 1984.

2. Foto tomada en Callejón Lo Ovalle, altura 800, entre Santa Rosa y Gran Avenida, frente a la calle San Petersburgo.

TERCER OTROSI: Solicito se ordenen, por ahora, las siguientes diligencias, tendientes a la comprobación del cuerpo del delito y a la averiguación de los delincuentes:

1. Se requiere con urgencia el informe médico legal de autopsia del cuerpo de mi cónyuge, elaborado por el Instituto Médico Legal, para los efectos previstos en los arts. 125 y 126 del Código de Procedimiento Penal:

2. Constituirse en el lugar de los hechos, la rotonda Departamental, y tomar de los rastros o señales que haya dejado el delito, conforme a lo prevenido en los arts. 112, 113, 114, 116, 474 y 476 del Código de Procedimiento Penal.

3. En relación con la diligencia del número anterior, y particularmente en el caso del art. 116 del Código de Procedimiento Penal, V.S. podrá recibir la declaración de testigos, vecinos del lugar, sobre los hechos, materia de la querrela. Se indicara con la mayor precisión posible quienes pudieron presenciar esos hechos o tienen alguna información sobre los mismos, útil para la investigación, en orden a su declaración o citación oportuna al tribunal.

Sírvase SS. ordenar las diligencias solicitadas y todas las demás que estime pertinentes.

CUARTO OTROSI: Sírvase SS. tener presente que designo abogados patrocinantes a don Fernando Zegers Ramírez, insc. 6453, reg. 2, patente No 407708-3 de Santiago, don Fernando Iturra Astudillo, insc. N° 2102-R2, patente No 408974-K, Stgo., don Rene Fariás Rojo, insc. N° 2489-R2. patente 410794-2 de Stgo., y don Hernán Quezada Cabrera, insc. 6225-R2. patente 425555-2, Stgo., domiciliados en Mac Iver 484, of. 65, a quienes confiero poder para actuar conjunta o separadamente en la causa.

FIRMO ANTE MI DOÑA INÉS DEL CARMEN CASTILLO JARA, C.I. 7429377-8 de

Santiago. Santiago 11 de Julio de 1984.

Reposición Proceso

EN LO PRINCIPAL: se reponga el proceso al estado de sumario. OTROSI: diligencias.

I. Corte

Fernando Zegers Ramírez, abogado, por la querellante Inés Castillo Jara, en la causa rol 87013-F del 14° Juzgado del Crimen, seguida por homicidio de Héctor Patricio Sobarzo Núñez y Enzo Muñoz Arévalo, ing. N° 17333 del tribunal, a US. I. digo:

Luego de haber dispuesto el cierre del sumario, el Juez de primera instancia sobreseyó temporalmente en la causa, con fecha 29 de noviembre de 1984, por no encontrarse "completamente Justificada la perpetración del delito denunciado, de conformidad a lo establecido en el art. 409 N° 1 del Código de Procedimiento Penal" (!)

No obstante, aún el más somero examen del proceso revela, por una parte, el carácter e impropiedad jurídica de esta resolución y, por otra, la distorsión de la naturaleza del proceso penal que -al contrario del civil- determina y exige un rol activo de los jueces en la investigación de los hechos sometidos a su conocimiento y en la averiguación de las responsabilidades pertinentes.

Los antecedentes del proceso son demostrativos del carácter de los hechos y su extrema gravedad, de las condiciones personales de Héctor Patricio Sobarzo, de las contradicciones evidentes entre las versiones oficiales -señaladas a fs. 41 y vta., en lo central- y también respecto de los dichos de testigos presenciales y contestes en los hechos, lugar y tiempo en que estos acaecieron, testigos que el tribunal a quo no ha interrogado a pesar de contar con sus declaraciones juradas firmadas ante Notario. Todo esto, aún, en relación con otros elementos, como los informes médico legales de fs. 46 a 50 y 61 a 73 que describen las innumerables "lesiones principales" inferidas a las víctimas y aquellas necesariamente mortales, para concluir que la causa de las muertes fueron "los politraumatismos por balas" y que "se trata de disparos de tipo homicida". Llama la atención que la mayor parte o la casi totalidad de los disparos fueron hechos por la espalda ...

No cabía, en consecuencia, sobreseer en la causa --y menos en virtud del art. 409 N° 1 del Código de Procedimiento Penal-- sino proseguir la investigación hacia el cumplimiento cabal de los fines señalados por la ley.

El sumario, por lo demás, presenta serios y notorios vacíos:

a) Aún sin los testigos podía el Juez constituirse en el lugar de los hechos y constatar como fue prontamente arrancada del lugar la cabina telefónica (fs. 84) desde la cual fue agredida, secuestrada y luego ultimada una de las víctimas o cualquiera otra circunstancia de interés para el sumario.

b) En relación con los citados informes médico legales, cabe requerir las precisiones o explicaciones necesarias a los médicos que los suscriben, en orden al significado de ciertos términos y/o a su alcance u otros elementos que de ellos puedan derivarse, útiles para la investigación (por ej.: distancia desde la cual se efectuaron los disparos a Patricio Sobarzo y Enzo Muñoz).

c) No han declarado judicialmente los testigos presenciales de los hechos, cuyas declaraciones juradas se acompañaron.

d) La pública y notoria participación de "agentes de seguridad" --CNI-- en los hechos materia del proceso, dio lugar incluso a los "comunicados" de ese organismo, pero ninguna diligencia del sumario se refiere a la averiguación de esa participación.

POR TANTO.

En virtud de lo expuesto y de las disposiciones contenidas en los arts. 409 y 416 inc. 2º del C. de P. Penal, a US. I. RUEGO ordenar se reponga el proceso al estado de sumario, cumpliéndose las diligencias que se indican en el OTROSI.

OTROSI: Propongo y solicito se ordene la realización de las siguientes diligencias:

1. Se cite a declarar a los testigos presenciales de los hechos, cuyos nombres, profesiones y domicilios constan en autos;

2. Citación a las Dras. María Viviana San Martín Herrera y América González Figueroa, que suscriben los informes médico legales acompañados al proceso, a fin de que declaren y expliquen el significado de todo cuanto sea útil en relación con el sumario: localización de los impactos de bala, distancia desde la cual se disparó a las víctimas, precisión del alcance de ciertos términos (como por ej., a fs. 46, "halo apergaminado de 1 mm"), análisis de laboratorio, en relación con pólvoras y proyectiles, etc.

3. Se requiera informe balístico del Laboratorio de Policía Técnica de Investigaciones, en cuanto al tipo de proyectiles, características, su posible origen y cualquier otro elemento de interés para el proceso.

4. Se constituya el Juez en el lugar de los hechos para constatar cómo se produjeron --conforme al relato de los numerosos testigos-- y/o también, al menos, para determinar cómo y cuándo fue prontamente arrancada de la cabina telefónica (fs. 84) desde la cual, como se ha dicho, fue agredida, secuestrada y ultimada una de las víctimas (Héctor Patricio Sobarzo), así como cualquiera otra circunstancia de interés para el sumario.

5. En relación con la notoria y pública participación de agentes de seguridad (CNI), cabe asimismo efectuar las indagaciones pertinentes, por ahora: Requerir informe al Director de la CNI acerca de los hechos vinculados a la muerte de Héctor Patricio Sobarzo Núñez y Enzo Muñoz Arévalo. también para que exprese quién ordenó realizar las acciones o el "operativo" que culminó con las muertes aludidas, quién --qué persona o funcionario-- estuvo a cargo del mismo y quienes participaron.

Sírvase SS. I. ordenar se realicen las diligencias pedidas y todas las demás que estime necesarias.

Con consulta a la Corte:

Sobreseído proceso por muerte de profesor

Fue cerrado el sumario y sobreseída la investigación en torno a la muerte del profesor Héctor Patricio Sobarzo Núñez, de 32 años, quien pereció en un enfrentamiento con efectivos de la CNI el 3 de julio pasado, en el sector de José Pedro Alessandri con Rotoonda De-

partamental, de acuerdo a una información oficial entregada en su oportunidad por el citado organismo de seguridad.

La resolución fue adoptada por el magistrado Raimundo Díaz, titular del Decimocuarto Juzgado del Crimen, y se basa en el Artículo

405, N°1 del Código de Procedimiento Penal.

La defensa de los familiares de la víctima no apeló del cierre del sumario ni del sobreseimiento, pero el expediente, con todos los antecedentes del caso, subió a la Corte de Apelaciones en consulta.

El abogado defensor había ofrecido al juez la concurrencia de varios testigos para demostrar la "inexistencia del presunto enfrentamiento", pero estos declinaron concurrir al tribunal, limitándose tan sólo a entregar declaraciones notariales. Posteriormente,

el abogado afirmó que era posible que los testigos declararan en el tribunal, pero el juez no dio lugar, dado lo avanzada que se encontraba la investigación.

A medianoche

Héctor Sobarzo Núñez viajaba, cerca de la medianoche del 3 de julio, en un automóvil, patente GRA-322, de Renca, junto a dos hombres y una mujer. De acuerdo a la versión oficial entregada en ese entonces, uno de los ocupantes del vehículo, Enzo Núñez Arévalo, habría

disparado contra funcionarios de la CNI, pereciendo al responder éstos el fuego. Otro de los pasajeros, Sobarzo Núñez, habría intentado huir, siendo ultimado en calle Misiones, en el mismo sector.

Posteriormente, a las 5.55 de la madrugada de ese mismo día, murieron, en Callejón Lo Ovalle 873, Ana Alicia Salgado Tapia, 31 años, y Juan Manuel Varas Silva, también en un enfrentamiento con funcionarios de seguridad, según se expresó en la versión oficial de la CNI.

"La Segunda", 10-12-84

**GRACIAS,
ESPIRITU
SANTO**

INC.

**GRACIAS,
ESPIRITU
SANTO**

Por favores concedidos:
3.641.443-K



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME web productions 1999 -2009